

Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo marco entre la Comunidad Europea y la República de Chipre sobre los principios generales de la participación de la República de Chipre en programas comunitarios ⁽¹⁾

Tras haberse producido, el 6 de marzo de 2002, el canje de instrumentos de notificación del cumplimiento de los procedimientos necesarios para la entrada en vigor del Acuerdo marco entre la Comunidad Europea y la República de Chipre sobre los principios generales de la participación de la República de Chipre en programas comunitarios, firmado en Bruselas el 21 de diciembre de 2001, este Acuerdo entró en vigor el 6 de marzo de 2002 conforme a lo dispuesto en su artículo 9.

⁽¹⁾ DO L 34 de 5.2.2002, p. 19.